

hasta el 3/1/2023

45

La Chorrera, 24 de noviembre de 2022
DRPO-DIREC-SEIA-NE-1353-2022

Señor
ZHI HANHG PAN

E. S. M.

Respetado Señor:

En seguimiento al proceso de evaluación del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I, PROYECTO; **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES**, ubicado en vía Interamericana, sector El Nance, corregimiento de San Carlos, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, reingresado el día 21 de octubre de 2022, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de revisar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

I. En verificación de puntos de coordenadas suministradas del área a utilizar de la finca (Nº234217), se genera un polígono con una superficie de 1,099m², según verificación de coordenadas por el Departamento de Geomatica de MIAMBIENTE Sede Central, sin embargo el área para el desarrollo del proyecto contempla una superficie de 1,103.88m², según información aportada por la promotora, en ese sentido se solicita lo siguiente:

- Aportar coordenadas del polígono que será impactado dentro de la Finca con Folio Real (Nº234217) según área a impactar indican una superficie de 1,103.95m².
- Delimitar el área de la servidumbre del polígono del proyecto colindante con la carretera Interamericana.
- Presentar nota, certificación o delimitar que la línea del tendido eléctrico están fuera del polígono del proyecto.
- Mencionar la norma Copanit aplicar referente a las aguas residuales que se generan en la etapa de operación.
- Realizar inventario pie a pie dentro del polígono tomando en cuenta las especies de árboles con diámetros iguales o mayores a 15 centímetros.
- Detallar por especies cantidades de árboles, familias, DAP, realizada en campo.

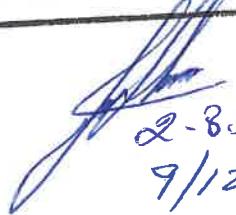
Por lo anterior expuesto se le brinda un período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma para que nos aporte la información complementaria necesaria a las observaciones realizadas, en caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009*), modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011. Modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

Atentamente,


YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste


YC/jp/hrn




2-83-714
9/12/22

Recibido por: Betty Rodriguez

Fecha: 9/12/2022

Hora: 11:41 am

Licenciada

YOLANIS CASTRO

Directora Regional

MINISTERIO DE AMBIENTE

REGIONAL DE PANAMA OESTE

E. S. D.



Licenciada Castro:

Con la presente, quien suscribe, **ZHI HANG PAN**, varón, de nacionalidad china, con cédula de identidad personal N° E-8-89070, como promotor del proyecto denominado **“CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES”**, a realizar en un sector de la ciudad de San Carlos denominado El Nance, corregimiento de San Carlos, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, hago constar que me doy por notificado del documento de solicitud de Ampliación N° DRPO-DIREC-SEIA-HE-1353-2022, relacionada con el Estudio de Impacto Ambiental antes citado.

Para los efectos de retirar la Nota en cuestión, autorizo al Ingeniero JORGE L. CARRERA A. con cédula 2-83-714.

Penonomé, 07 de diciembre de 2022

 E-8-89070
ZHI HANG PAN

Promotor



Yo, Roni Marion Lawson Saldaña de Carles, Notaría Pública Primera del Coclé, con cédula N° 1353-2022, constato que:
Zhi Hang Pan
a quienes he conocido he(n) firmado con su libre albedrío en mi presencia y en la de los testigos que suscriben y por consiguiente esas firmas son auténticas.
Coclé, 07-12-2022 (Fecha)

Testigo 1 (conocen al firmante)	Testigo 2 (conocen al firmante)
Nombre: <u>Antoniosum</u>	Nombre: <u>Unithi</u>
Cédula: <u>2-144-310</u>	Cédula: <u>2-132-190</u>
 Licda. Roni Marion Lawson Saldaña de Carles NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DE COCLÉ	

47
REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jorge Luis
Carrera Aguilar



2-83-714

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 21-AGO-1957
LUGAR DE NACIMIENTO: COCLÉ,LA PINTADA
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 18-ABR-2022 EXPIRA: 18-ABR-2037



Penonomé, 29 de diciembre de 2022

Licenciada
YOLANIS CASTRO
DIRECTORA REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
REGIONAL DE PANAMA OESTE
E. S. D.

Licenciada Castro:

Reciba usted un cordial saludo y deseos de éxitos en sus cotidianas funciones.

Con relación a la nota DRPO-DIREC-SEIA-NE-1353-2022, proveniente de su despacho, donde se me solicita ampliar la información sobre el proyecto CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES y para el cual he presentado el respectivo Estudio de Impacto Ambiental, tengo a bien remitirle las aclaraciones pertinentes, esperando que con las mismas se pueda continuar con la evaluación del documento.

Sin otro particular, quedo de usted.



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Rael

Fecha: 31/12/2023

Hora: 2:50 pm


ZHI HANG PAN

Promotor

**AMPLIACION A ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA I
CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES
PROMOTOR: ZHI HANG PAN**

1. Se realizó un replanteo de los puntos del polígono de la finca N° 234217 y se colocaron varillas de acero. Las coordenadas que surgieron de este replanteo fueron las siguientes:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	614051.50	936243.98
2	614079.35	936267.39
3	614085.26	936272.90
4	614072.00	936287.00
5	614048.00	936273.00
6	614036.00	936262.00

DATUM: WGS-84



2. Tal como se anotó, se replanteron los puntos que delimitan el polígono de la finca destinada para el proyecto. De este replanteo se pudo corroborar que la línea del tendido eléctrico está fuera del área del polígono de la finca. El poste del tendido que se ubica frente al polígono, se localiza a 3.50 metros, aproximadamente, distante de la línea de propiedad.



3. La norma Copanit a aplicar para el proyecto es la **DGNTI-COPANIT 35-2019** del 27 de junio de 2019; Descarga de Efluentes Líquidos directamente a cuerpos de aguas subterráneas o superficiales..

4. Se realizó el inventario de los árboles y otras especies que se ubican dentro del área del polígono para el proyecto. De este inventario surgió el siguiente resultado:

INVENTARIO DE ESPECIES ARBOREAS ENCONTRADAS EN EL AREA

Nº	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	DIAMETRO (M)	ALTURA (M)	VOLUMEN (M ³)	OBS.
1	Mango	<i>Mangifera indica L.</i>	0.30	2.00	0.084	Deforme
2	Mango	<i>Mangifera indica L.</i>	0.40	3.50	0.263	
3	Mango	<i>Mangifera indica L.</i>	0.40	1.50	0.113	
4	Mango	<i>Mangifera indica L.</i>	0.45	1.00	0.095	Bifurcado
5	Mango	<i>Mangifera indica L.</i>	0.50	1.00	0.117	Bifurcado
6	Mango	<i>Mangifera indica L.</i>				Deforme
7	Palma	<i>Coccus nucifera</i>				
8	Mango	<i>Mangifera indica L.</i>				Deforme
9	Palma	<i>Coccus nucifera</i>				
10	Guarumo	<i>Cecropia peltata L.</i>				

VOLUMEN TOTAL CALCULADO: 0.672 M³

Para el cálculo del volumen se utilizó la formula recomendada por la Resolución N° AG-0168-2007 de la Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, la cual consiste en:

$$\frac{\pi * D^2 * h * fm}{4}$$

Dónde:

$$\pi = 3.14$$

D = diámetro del árbol a una altura de 1.30 m.

h = altura

fm = factor de forma o fórmico (para el caso se usó 0.60)